

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



114D6Q2T130H4F5C0YLG

22114100I

22113002I

Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/52/2019

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 20 de diciembre de 2019

Horario: nueve horas y dos minutos y finaliza a las nueve horas y cuarenta minutos

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D. Jesús Abad Busto; D.^a Aurora Cienfuegos Prada; D.^a Ana Rosa Nosti Ortea; D. Cristóbal Lapuerta Salinas; D.^a Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.^a Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



114D6Q2T130H4F5C0YLG

22114100I

22113002I

Referencia interna

E/F

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 241132067 - MARAGUINA, S.L.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN DE BAR, RESTAURANTE Y LOCAL CON MÚSICA AMPLIFICADA, EN LA CALLE SAN ANTONIO, 2 DE LA POLA SIERO.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicada en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **MARAGUINA, S.L.**, para ampliación en planta sótano (para almacén) y adecuación de local en planta baja para bar y local con música amplificada en la Calle San Antonio, 2 de La Pola Siero, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Mario Somonte González (con visado colegial de 13 de septiembre de 2019).

3.- EXPEDIENTE 2411310SS - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INTU ASTURIAS - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE LA ZONA DE GERENCIA (USO ADMINISTRATIVO-OFCINAS) DEL CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS SITO EN PAREDES - LUGONES.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicada en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INTU ASTURIAS**, para reforma de la zona de gerencia del centro comercial INTU ASTURIAS, en Paredes – Lugones, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Jorge Eduardo Ponce-Dawson Petrocelli (con visado colegial de 27 de septiembre de 2019).

4.- EXPEDIENTE 2411310XG - HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO AL PARQUE EMPRESARIAL DE BOBES, FASE I. CONCEJO DE SIERO.

La **Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad,** conceder licencia de obras presentada por **HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U**, para suministro eléctrico, mediante línea eléctrica subterránea de alta tensión, al Parque Empresarial de Bobes (Fase I).

5.- EXPEDIENTE 2411110W3 - ASCOMI ESTRUCTURAS, S.L.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE AMPLIACION DE NAVE INDUSTRIAL EXISTENTE, SIN USO DETERMINADO, EN EL POLÍGONO PEROGRAN, N-19. SECTOR LES PEÑES.GRANDA.. SIERO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



114D6Q2T130H4F5C0YLG

22114100I

22113002I

Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicada en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **ASCOMI ESTRUCTURAS, S.L.L** para ampliación de nave industrial, sin uso determinado, en el Polígono Industrial de Les Peñas 19 (Granda). Sector PEROGRAN. Les Peñas. Siero, de conformidad con el Proyecto Básico de ampliación de nave existente (con visado colegial de 11 de diciembre de 2017) y Proyecto de Ejecución (con visado colegial de 5 de diciembre de 2019).

MEDIO AMBIENTE

6.- EXPEDIENTE 241132078 - JPCARS IMPORT 2017, S.L. - SOLICITUD DE OBRAS Y APERTURA DE NAVE DESTINADA A LIMPIEZA, REPARACIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, EN EL POLÍGONO DE GRANDA. SIERO.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad, informar favorablemente** la licencia de obras y apertura de nave para venta, limpieza y reparación de vehículos (taller y lavados de vehículos, exposición y venta) en la carretera de la Estación de Viella (Granda), de conformidad al Proyecto de Ejecución de adecuación de nave firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Mario Somonte González (con visado colegial de 23 de octubre de 2019).

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

7.- EXPEDIENTE 242131003 - PREVINOR 2000 S.L. - PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UH-87 DE LUGONES. - PARROQUIA DE LUGONES. (APROBACIÓN INICIAL).

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle de la UH-87, en Lugones, promovido por el Ayuntamiento de Siero, redactado por y firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (ICCP 13.430), con la relación de los bienes afectados que obra en el Anejo nº 10 del Proyecto.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública, por plazo de **20 días**, mediante publicación en el BOPA, en uno de los diarios de mayor circulación de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



114D6Q2T130H4F5C0YLG

22114100I

22113002I

Referencia interna
E/F

Comunidad Autónoma, en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones y en la página web municipal.

Tercero.- Notificar individualmente el presente acuerdo adoptado a todos los propietarios interesados en el expediente por las afecciones previstas, a fin de que puedan alegar sobre el contenido del proyecto y, en su caso para rectificación de posibles errores existentes en la relación de bienes afectados.

Cuarto.- Considerar, a estos efectos, también como interesados directos en el expediente a la Administración concursal de ORCHARD REAL ESTATE (DEVELOPMENTS) ASTURIAS, S.L.; SOGESPROA.; FADASA; la Administración concursal de ASTUR PROMOTORA, S.A.; INMOBILIARIA PLAYA GIJON, S.L., GUILLERMO ENCINA, S.L., TARTIERE AUTO S.A. y el Ministerio Fiscal en lo que respecta a la situación de los bienes de COSTA MARINA MARBELLA, S.A., por las repercusiones directas que sobre los intereses de cada uno tiene el presente proyecto, derivadas de los compromisos adquiridos a través del Convenio Urbanístico firmado el 4 de diciembre de 2006.

Quinto.- Notificar individualmente el presente acuerdo adoptado a todos los ocupantes identificados, interesados directos en el expediente, al objeto de que durante el trámite de información pública acrediten la legalidad de su situación.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de La Pola Siero, ante el que se sustanció el Concurso de Acreedores de COSTA MARINA MARBELLA, S.A y al Ministerio Fiscal.

(Competencia delegada por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, con fecha 26 de Junio de 2019 (pendiente de publicación en el BOPA), por lo que los siguientes puntos del Orden del Día tienen carácter público)

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

8.- EXPEDIENTE 10713Z00H - ASOCIACION DE MARKETING Y COMUNICACION MARCO - SOLICITA LA SALA DE CÁMARA DEL TEATRO AUDITORIO DE SIERO, PARA EL 2 DE JULIO DE 18:30 A 22:30; ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL PRECIO PÚBLICO.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, (publicado en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), **acuerda por mayoría:**

Primero: Estimar la solicitud efectuada por Dña. Carmen Riesgo Lázaro, en representación de la Asociación Marketing y Comunicación MARCO, concediendo la exención

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



114D6Q2T130H4F5C0YLG

22114100I

22113002I

Referencia interna
E/F

del precio público correspondiente al uso de la Sala de Cámara del Teatro Auditorio de Siero, con motivo de la clausura de la XXII edición de la Escuela de Verano EVADES el día 2 de julio de 2019, por tratarse de un acto de relevancia social, interés formativo y cultural, y en aplicación de lo previsto en el artículo 7.2. de la Ordenanza nº 31 Reguladora de precios públicos por la utilización de edificios culturales y del Teatro Auditorio de Siero.

Segundo: *Revocar* la liquidación de 14 de octubre de 2019 efectuada a Asociación Marketing y Comunicación MARCO por la utilización de la Sala de Cámara el 2 de julio de 2019 por importe de 381,39 euros.

9.- EXPEDIENTE 107103003 - FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA - PÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Pleno de la Corporación, por acuerdo de 1 de julio de 2019, publicado en el BOPA de 29 de julio de 2019, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Acordar la segunda y última prórroga anual del referido contrato, computándose el nuevo plazo de vigencia hasta el dos de enero de dos mil veintiuno, respetándose el resto de las condiciones estipuladas en su día.

Segundo.- Autorizar el gasto para hacer frente a la prórroga precitada, por importe de **Ciento Veintinueve Mil Ciento Sesenta y Siete Euros con Cincuenta Céntimos de Euro, (129.167,50€).**

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se producen ruegos y preguntas.